



**NACIONES
UNIDAS**



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(3)/5/Add.2 (A)
23 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS/FRANCÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Tercer período de sesiones
Recife, 15-26 de noviembre de 1999
Tema 8 a) del programa provisional

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN PRESENTADOS POR
LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE AFRICA, EN PARTICULAR SOBRE EL PROCESO
DE PARTICIPACIÓN Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y LOS RESULTADOS
ALCANZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS
DE ACCIÓN NACIONALES

Adición

COMPILACIÓN DE LOS RESÚMENES COMO APARECEN EN LOS INFORMES NACIONALES
PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFRICANOS 1/

Nota de la Secretaría

1. La Conferencia de las Partes, en sus decisiones 11/COP.1 y 5/COP.2, pide a la Secretaría que prepare un informe basado en la información que contienen los informes nacionales, para que sea examinada por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones. A la tercera Conferencia de las Partes sólo habían de presentar sus informes los países Partes africanos.
2. La decisión 11/COP.1 facilitaba directrices y procedimientos para organizar y presentar los informes nacionales y, en particular, pedía que se acompañasen de un resumen de una extensión no superior a seis páginas.
3. El presente documento contiene los resúmenes de los informes nacionales presentados por seis países Partes africanos. Se trata de los siguientes países: Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso y Camerún. Además, para una mayor difusión, la Secretaría incluirá esta compilación de resúmenes de informes nacionales en el sitio web de la Convención (www.unccd.de).

1/ Reproducidos sin revisión formal por la Secretaría de la CNUCLD.

INDICE

| | <u>Página</u> |
|------------------------|---------------|
| Argelia | 3 |
| Angola | 10 |
| Benin | 11 |
| Botswana | 12 |
| Burkina Faso | 19 |
| Camerún | 26 |

ARGELIA

I. Introducción

Este informe ha sido elaborado por Argelia, que es Parte en la Convención, y responde a las decisiones 11/COP.1 (Roma, 1997) y 5/COP.2 (Dakar, 1998) relativas a los procedimientos de comunicación, información y examen sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación ratificada por Argelia en el mes de mayo de 1996 y que entró en vigor el 26 de diciembre de 1996.

De acuerdo con las directrices dadas por la CLD, este informe presenta los avances realizados en la aplicación de la Convención y los esfuerzos desplegados por Argelia en el marco de la lucha contra la desertificación y la atenuación de los efectos de la sequía.

En efecto, Argelia, con una superficie de 2,4 millones de km², alberga grandes conjuntos biogeográficos constituidos por la zona telliana, caracterizada por un clima mediterráneo de tipo subhúmedo seco, sometida al fenómeno de la erosión; la zona esteparia, con un clima árido y semiárido confrontado a la desertificación, y, por último, la zona sahariana que ocupa el 80% del territorio, sometida a un clima desértico.

Esta diversidad de paisajes y de biotopos está sometida a una degradación generalizada que tiene consecuencias nefastas tanto en el plano ecológico como en el socioeconómico.

Frente a esta situación de degradación generalizada, desde los años 1970 Argelia viene realizando toda una serie de actividades y adoptando medidas estratégicas, institucionales y reglamentarias para detener, o por lo menos atenuar, los efectos de esta desertificación.

En materia de estrategias y políticas de desarrollo sostenible, conviene señalar que Argelia dispone de 7 millones de hectáreas de superficie agrícola útil (SAU) que no representan más que un 3% de su territorio. Esta superficie agrícola útil corresponde a 0,32 ha por habitante, cifra en continua regresión a causa, por una parte, del crecimiento demográfico y, por otra parte, de la pérdida de suelos agrícolas debida a los fenómenos de degradación. En este marco, una estrategia de protección y desarrollo ha conducido al establecimiento de distintos planes sectoriales que deberán ser coordinados con el plan nacional de acción ambiental (PNAE) y con los esquemas nacionales de ordenación del territorio (SNAT).

Con el plan nacional de repoblación forestal elaborado en 1998 se trata de ampliar el patrimonio forestal hasta 1.250.000 ha en un período de 20 años y elevar la proporción de superficies boscosas desde el 11% actual al 13% en el horizonte del año 2020.

Este plan se dirige sobre todo a la ordenación del patrimonio existente, a la repoblación forestal industrial para la producción leñosa, a la repoblación de las cuencas vertientes para luchar contra la erosión, a la extensión de la barrera verde en el marco de la lucha contra la desertificación y, por último, a

las repoblaciones de placer en los lugares habitados, en particular en el Sahara.

! El plan nacional de lucha contra la desertificación:

El plan nacional elaborado y aplicado desde 1987, que se integra en el marco de los distintos programas de desarrollo de zonas esteparias, se propone intensificar y ampliar el proyecto de barrera verde limitando los trabajos mecanizados localizándolos, con un proyecto de revalorización, en las posibles zonas agrícolas (Dayas), reconstituir bosques degradados del Atlas sahariano mediante repoblaciones masivas, prohibir tala y pastoreo en zonas degradadas con miras a reconstituir la pradera y establecer una infraestructura de desenclavamiento de zonas marginadas.

! Estrategia de preservación de la biodiversidad:

El desarrollo socioeconómico no siempre ha tenido en cuenta sus efectos sobre el medio ambiente. A partir de los años ochenta, Argelia se ha dado cuenta de este importante aspecto y ha emprendido una política de preservación de recursos ecobiológicos que se propone, en particular, la preservación de los lugares que presentan ecosistemas originales o frágiles, así como la protección de especies raras o amenazadas de extinción.

Con el fin de identificar su patrimonio de recursos, desde 1997 Argelia está realizando un inventario nacional de la diversidad biológica.

Para ello se han creado diez (10) parques nacionales y cinco (5) reservas naturales, representativos de los distintos ecosistemas del país. Esta política se ha consolidado mediante compromisos internacionales. Asienta las bases para una estrategia nacional en curso de elaboración y conforme a las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

! El plan nacional de acción ambiental (PNAE):

El plan nacional de acción ambiental, en curso de elaboración, ha permitido en su primera fase hacer un diagnóstico detallado del estado del medio ambiente en Argelia e identificar las causas directas e indirectas de las degradaciones observadas.

Sobre la base del diagnóstico realizado, la segunda fase permitirá elaborar un programa de acción nacional y evaluar los costos y las ventajas de las distintas opciones retenidas.

! El programa nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico:

Definido por la ley 98-11, de 22 de agosto de 1998, está constituido por 30 programas nacionales de investigación, entre ellos el relativo a la desertificación y al desarrollo de regiones áridas y semiáridas.

Los objetivos socioeconómicos de este programa tratan de conseguir la autosuficiencia de las regiones áridas y semiáridas y también su integración total en el proceso de desarrollo económico nacional.

Los objetivos científicos consisten en la evaluación regional del clima, el inventario exacto y actualizado de los recursos naturales, la vigilancia regular de los espacios, la evaluación de los procesos de erosión y degradación de medios áridos y semiáridos, la determinación de las posibilidades de esos medios, la caracterización de los estados de las superficies mediante técnicas espaciales, el desarrollo de métodos de tratamiento, el análisis de esos medios y la constitución de una base de datos.

Es de esperar que el programa rinda, entre otros, los siguientes resultados:

- . La federación del dispositivo nacional de investigaciones en el seno del Centre de Recherche Scientifique et Technique sur les Régions Arides (CRSTRA).
- . El reforzamiento del potencial científico humano existente, que sigue siendo escaso pese a trece (13) entidades de investigación operativa constituidas de establecimientos de enseñanza y formación superiores, y de instituciones y organismos de investigación pertenecientes al sector económico (INRAA, INRF, ONM, INCT, CDARS, etc.).
- . La implantación de una red nacional intersectorial centrada en el CRSTRA y su conexión con las redes internacionales (AFRICAGIS, AFRICAEIS, etc.).
- . La formación de los instructores para la investigación y el perfeccionamiento del apoyo a los dirigentes encargados de aplicar las medidas de lucha contra la desertificación.

! La nueva política de ordenación del territorio:

Esta política, que se inició en los años ochenta con la creación del Ministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial (MPAT), aún no ha terminado de concretarse, pese a la iniciación del esquema nacional y de los esquemas regionales de ordenamiento del territorio (SNAT y SRAT).

En 1987 se promulgó la ley relativa al ordenamiento del territorio.

El Ministerio del Equipo y del Ordenamiento del Territorio está tratando, desde 1994, de fijar la nueva política y los instrumentos de su aplicación en relación con la evolución socioeconómica del país. Su esfera de actividad incluye el desarrollo equilibrado de todo el territorio nacional mediante el reequilibrado de sus equipos estructurantes, la protección y la utilización racional de sus recursos y el aprovechamiento adecuado de las posibilidades de cada uno de los diversos espacios.

El esquema de ordenamiento del territorio (Horizonte 2020), cuya iniciación está prevista para 1999, también debe integrarse y ser coherente con todos los planes y esquemas rectores nacionales, en particular con los planes relativos a cuestiones ambientales.

En lo que respecta a las zonas esteparias, se trata de que avancen los estudios de las zonas geográficas de las que van a realizarse las concesiones, hacer un

inventario de los recursos y reorganizar la estructura urbana para llegar a esquemas coherentes de ordenamiento y desarrollo sostenible. Por último, se trata de estudiar e implantar mecanismos que promuevan la inversión pública y privada, en particular en pequeñas y medianas empresas e industrias.

! Política y estrategia del agua:

Los recursos potenciales de aguas renovables en Argelia se evalúan en 15.000 millones de m³, repartidos en un 80% de aguas superficiales y un 20% de aguas subterráneas. El Sur (Sahara) dispone esencialmente de capas fósiles explotables a razón de 5.000 millones de m³/año.

El interés principal de los poderes públicos es el abastecimiento de agua potable a las poblaciones, así como el saneamiento, teniendo en cuenta los efectos directos que esto tiene sobre la salud pública y el desarrollo económico y social. Gracias a esta política se ha alcanzado un índice de conexiones al abastecimiento de agua del 87% en las aglomeraciones urbanas y del 74% en las zonas rurales.

En materia de irrigación, el Estado interviene en lo que respecta a las grandes superficies y la iniciativa privada en el desarrollo de las hidráulica pequeña y media.

De todas formas la oferta no alcanza a las necesidades expresadas, por lo cual se implanta una nueva política con la que se trata de reglamentar mejor la gestión, la demanda y la protección de los recursos contra todo tipo de contaminaciones, y sobre todo de evitar el derroche de este recurso que debe reducirse del 40 al 20%. Para ello, en 1996 se adoptó un código del agua y un programa de construcción de represas con las que en el año 2000 se podrá conseguir una movilización total de los recursos de agua movilizables.

II. Medidas institucionales adoptadas para la aplicación de la Convención

La política de lucha contra la desertificación y la conservación de los recursos naturales es competencia del Estado. La aplicación de esta política y de los consiguientes programas corresponde a las estructuras especializadas, los establecimientos de enseñanza y de formación superior, los centros de investigación, las colectividades locales y las organizaciones de la sociedad civil, en cada caso en función de las prerrogativas específicas que correspondan.

En este marco, las instituciones y organismos implicados son:

! El órgano nacional de coordinación (ONC) creado por decreto ministerial el 15 de junio de 1998, que tiene por misión principal el asegurar la coordinación intersectorial en la elaboración y puesta en práctica del plan de acción nacional.

! Las instituciones sectoriales, marco institucional y organizativo encargado de la elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de lucha contra la desertificación, y que comprenden:

- **El Ministerio de Asuntos Exteriores**, cuya misión principal es la gestión de las actividades internacionales emprendidas por Argelia en el ámbito de la cooperación bilateral y multilateral. Por ello, y junto a los distintos organismos nacionales competentes en la lucha contra la desertificación, desempeña un papel preponderante en la preparación en el nivel nacional de conferencias de los Estados Partes de la Convención y en la organización de talleres y foros subregionales, regionales o internacionales relativos a la aplicación de la Convención. Para ello se ha creado una subdirección que actúa como interfaz entre los organismos nacionales y las instituciones internacionales encargadas del medio ambiente.

- **El Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Bosques** (punto focal de la Convención) es la institución encargada de elaborar y aplicar la política de prevención y lucha contra todas las formas de degradación del medio natural (fauna, flora, suelo, etc.) y de poner en práctica las medidas de desarrollo sostenible. Está consolidado por las siguientes estructuras especializadas:
 - La Agencia Nacional para la Protección de la Naturaleza;
 - El Alto Comisariado para el Desarrollo de la Estepa (HCDS);
 - el Instituto Nacional de Investigación Agronómica (INRA);
 - la Comisaría para el Desarrollo de la Agricultura en Regiones Saharianas.

- **El Ministerio del Interior, de las Colectividades Locales y del Medio Ambiente** encargado, a través de la Secretaría de Estado para el Medio Ambiente, de definir, animar y coordinar la política de gestión y de protección del medio ambiente.

- **El Ministerio de Enseñanza Superior e Investigaciones Científicas.** Consciente del hecho de que la eficacia del dispositivo de gestión de las investigaciones en el campo de la desertificación está relacionada, por una parte, con su capacidad de movilización técnica y científica nacional y, por otra parte, con su capacidad de desarrollar una corriente de intercambios y de asociaciones, el Ministerio de Enseñanza Superior interviene mediante sus centros de investigación, en particular el Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas sobre las Regiones Áridas, y su red nacional intersectorial de investigaciones temáticas, red constituida por instituciones universitarias y de formación.

- **El Ministerio de Transportes:** este departamento, mediante la oficina nacional de meteorología (ONM), es un asociado especialmente importante en el intercambio de datos con todos los implicados en la lucha contra la desertificación.

- **El Ministerio de Ordenamiento del Territorio** interviene en la puesta en práctica de los esquemas nacionales de ordenamiento y desarrollo rural.

! Los órganos de intermediación

Para asegurar la coordinación intersectorial y la participación de la sociedad civil, se han establecido los siguientes órganos:

- . El Alto Consejo del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, presidido por el Jefe del Gobierno;
- . El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, presidido asimismo por el Jefe del Gobierno y encargado, entre otras cosas, de fijar un orden de prioridades entre los programas nacionales y evaluar la ejecución;
- . El Consejo Nacional de Bosques, creado en el seno del Ministerio de Agricultura y Pesca, que actúa como órgano consultivo en materia de política forestal y protección de la naturaleza;
- . Las organizaciones no gubernamentales (ONG) de protección de la naturaleza.

En el marco de la ley 90-31 relativa a las asociaciones, adoptada en 1990, se han creado 50.000 asociaciones de las cuales casi 250 intervienen en el sector del medio ambiente y la protección de la naturaleza.

Además, y en el marco de la aplicación de la Convención, una veintena de asociaciones se han organizado en red nacional: el Comité Nacional de ONG Argelinas, afiliado a la Red Internacional de ONG de Lucha contra la Desertificación (RIOD).

III. Marco legislativo y reglamentario

Desde hace mucho tiempo Argelia se ha dotado de textos legislativos y reglamentarios relativos a la gestión y la explotación de recursos naturales, así como a la prevención. Se trata concretamente de:

- . **La ley 83-03** relativa a la protección del medio ambiente, adoptada en 1983;
- . **La ley 83-18** relativa al acceso a la propiedad inmobiliaria, adoptada en 1983;
- . **La ley 84-12** relativa al régimen general de bosques;
- . **La ley 87-01** relativa al ordenamiento del territorio;
- . **La ley 90-25** relativa a la orientación inmobiliaria;
- . **La ley 90-29** relativa al urbanismo;
- . **La ley 98-11** relativa a la orientación del programa quinquenal de investigaciones científicas y al desarrollo científico (1998-2002);
- . **El código del agua**, adoptado en 1996;
- . **El código forestal**, en curso de elaboración.

IV. El proceso participativo en apoyo a la elaboración del programa de acción

El proceso participativo establecido para la elaboración del plan de acción nacional (PAN) se refiere a la sensibilización e implicación de los distintos sectores interesados por los problemas de la desertificación. A este título, el órgano nacional de coordinación, cuyos miembros, plenamente implicados y sumamente activos, contribuyen en gran medida a la concepción del plan de acción nacional, actúan cada uno en su esfera específica.

Pero se trata sobre todo de conseguir que intervengan las poblaciones más atrasadas del territorio, en particular las afectadas por la desertificación.

Para ello se organizan foros en el nivel local en el que intervienen con intensidad y gran interés organizaciones no gubernamentales, asociaciones, cámaras de agricultura y de comercio, pastores y agricultores.

A este respecto se pueden citar los dos (2) foros reunidos en Tébessa con motivo del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación (94/96), los dos (2) encuentros de Khenchela (94/95), el encuentro de Ghardaia de 1996, el de Béchat (Taghit, 1998), la reunión regional de ONG en Argel (98) y el encuentro de Djelfa dedicado especialmente al pastoreo (96).

De esta forma, en el proceso de elaboración del PAN se han podido tomar en consideración todas las quejas y sugerencias formuladas por los participantes.

V. El proceso consultivo

El plan de acción, en curso de elaboración, desde el principio está suscitando la formulación de una demanda a la Secretaría de la CLD para que aporte una contribución técnica y financiera.

Sin embargo, en el marco de los muchos programas de lucha contra la degradación de los recursos naturales que realiza Argelia desde hace decenios, se han presentado varias solicitudes a organizaciones e instituciones internacionales especializadas (PNUMA, PNUD, FMAM, FAO, BAD, BID, etc.), así como a otras instituciones financieras; no se ha obtenido ninguna respuesta, exceptuados los proyectos de ordenamiento de la *zona húmeda de El-Kala*. Entretanto y en fecha próxima se organizará un foro nacional relativo al PAN al que se invitará a todas estas instituciones.

VI. Medidas adoptadas en el marco del PAN

Ya en los años setenta Argelia lanzó el proyecto de barrera verde, ante la evidencia de las consecuencias nefastas de la desertificación sobre las poblaciones y las infraestructuras socioeconómicas. Concebida en un principio y hasta los años ochenta como una sencilla operación de repoblación forestal intensiva y de infraestructura de pistas, esta estrategia se hubo de abandonar rápidamente ante la reacción negativa de las poblaciones, que veían regresar las tierras de pastoreo a expensas del bosque. Por consiguiente, a partir de los años ochenta y sobre la base de los estudios elaborados con este fin, se adoptó un plan de ordenamiento integrado agro-silvo-pastoral. Este plan tomaba en consideración la sensibilidad de las poblaciones, la restauración e

intensificación de los trayectos, la revalorización de las tierras en zonas potencialmente utilizables con movilización de recursos de agua y el establecimiento de una infraestructura de desenclavamiento. Todos estos programas se concertaron de manera que se consolidasen con otras actividades multisectoriales.

VII. Recursos financieros asignados en el presupuesto del Estado

En Argelia todos los programas relativos a la protección y el desarrollo de los recursos naturales se consideran en los distintos textos legislativos como de interés público. Por consiguiente, el conjunto de la financiación necesaria se carga al presupuesto de Estado.

En conclusión, debe advertirse que ya desde 1987 Argelia ha elaborado y aplicado su plan de lucha contra la desertificación.

Este programa de acción y los diversos estudios relativos al desarrollo y la protección de recursos naturales constituirán las bases esenciales del futuro PAN, en el que se concederá importancia especial a la participación de las poblaciones. La experiencia adquirida en la lucha contra la desertificación ha permitido determinar con más precisión cuáles son las causas de este fenómeno y que las intervenciones futuras deberán hacerse en gran escala y situarse en una dimensión no sólo ecológica sino también, y sobre todo, social y económica.

Para ello es imprescindible que se intensifique la formación de los recursos humanos y la investigación al respecto con la indispensable aportación de la cooperación internacional, que constituye el marco adecuado para una asociación que permita a las capacidades nacionales alcanzar sus objetivos.

ANGOLA

El Gobierno de Angola ha elaborado y aplicado con una periodicidad trienal sus programas de desarrollo económico y social. En estos programas, y de acuerdo con la situación actual, se definen las prioridades establecidas por el Gobierno.

Paralelamente y como resultado del proceso de paz, el Gobierno ha presentado a la comunidad internacional su Programa de Rehabilitación de la Comunidad (PRC), con el que trata, entre otras cosas, de rehabilitar la infraestructura rural y reasentar a los refugiados de guerra y a las poblaciones desplazadas.

Siguiendo las recomendaciones de la CNULD, el Gobierno ha creado el Comité Nacional de Coordinación, donde están representados todos los sectores correspondientes de la sociedad civil, y los organismos de cooperación bilateral y multilateral. Pese a las crisis que ha sufrido el país, en su presupuesto correspondiente a 1999 el Gobierno ha asignado fondos en apoyo a las actividades de este comité y ha dotado a sus instalaciones de los medios esenciales necesarios para ejecutar el proyecto. De esta forma, el Gobierno prepara y presenta a los posibles donantes el proyecto de establecimiento de capacidad con el que el órgano nacional de coordinación puede reforzar su papel como líder del proceso PAN.

Como parte de ciertas actividades emprendidas por el Gobierno, ya se han adoptado algunas medidas como la aprobación de una ley básica ambiental, la ley del agua, la ley de la pesca, y la revisión de la legislación económica de manera que sea compatible con los cambios políticos que se están realizando en Angola.

En particular, el Ministerio de la Pesca y Medio Ambiente ha considerado prioritario su mandato en relación con la madre naturaleza: realizar con éxito un programa ambiental educativo y de sensibilización sobre bases formales e informales. El Ministerio de Educación y Cultura, la sociedad civil y los medios de comunicación social también han dado su apoyo a este programa.

El Gobierno de Angola se ha puesto en contacto con sus asociados cooperadores y ha solicitado la financiación de los proyectos Kalahari-Namib y de asistencia al PAN.

Entre 1986 y 1990 el país sufrió una sequía catastrófica. Numerosas personas fallecieron y se perdió mucho ganado, y sobre la base de esa experiencia se lanzó el primer foro nacional sobre sequía y desertificación. La reunión recomendó programas integrados de ordenamiento y un programa de participación sobre recursos ambientales y naturales.

Se está revisando la legislación relativa a organismos gubernamentales y autoridades locales, habilitándoles a participar en el nivel comunitario local.

El PAN se beneficiará de recursos locales e internacionales asignados a través de su órgano de facilitación, el Fondo Nacional para la Desertificación (NDF), que va a crearse dentro del marco de la aplicación de la Convención en Angola.

Las actuales necesidades de cooperación se refieren a la asistencia técnica, la instalación de un comité nacional de coordinación y la preparación de documentos para el primer foro nacional sobre el PAN.

BENIN

Por vez primera, y de conformidad con la decisión 11/COP.1, la República de Benin presenta su informe nacional sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Este informe describe las medidas utilizadas para aplicar la CLD desde su ratificación, el 17 de junio de 1996.

Inspirándose de las directrices para la redacción de los informes nacionales dirigidos a la CLD, el presente informe se divide en tres partes:

- ! La situación de Benin en relación con las disposiciones de la CLD.
- ! Situación de la aplicación de la CLD: actividades y perspectivas.
- ! Apoyo de asociados para las actividades dirigidas a poner en práctica la CLD y recursos financieros asignados por el presupuesto nacional.

En relación con la primera parte, puede señalarse con satisfacción que gracias a los diversos documentos de orientación estratégica, planes nacionales y dirigentes, Benin se encuentra en armonía con las ideas y los objetivos globales de la CLD. Es natural que así sea. En efecto, Benin es un país de vocación

esencialmente agrícola y profundamente preocupado por la persistente degradación de sus recursos naturales.

El segundo punto demuestra toda la importancia que Benin concede a la elaboración metódica, insistente e integrada de su PAN/CLD. Ya se ha iniciado la última fase de este importante instrumento de lucha contra la desertificación. En ese marco, en diciembre de 1998 se validó un primer documento de anteproyecto y ya están disponibles los últimos informes de consulta solicitados por el seminario de validación de ese documento de anteproyecto. Los informes serán objeto de evaluación, finalización y restitución antes de su cotejo con el documento de anteproyecto, de manera que el PAN/CLD de Benin esté disponible en octubre de 1999 como ha previsto el seminario.

Para Benin, la elaboración de los PAN representa una gran oportunidad de actualizar las medidas adoptadas para invertir la tendencia regresiva de los recursos naturales y de los factores de producción, y para hacer que los responsables adopten opciones claras sobre problemas como los incendios de matorral, la trashumancia internacional, la propiedad rural, etc. Benin se propone establecer un marco innovador de referencia en materia de lucha contra la desertificación y de promoción rural.

La tercera parte se ocupa del apoyo de los asociados en el desarrollo del Estado de Benin para la aplicación de la CLD. La versión provisional de ese informe ha sido objeto de una consulta nacional en el seno de CILSS. Las observaciones y evaluaciones de la secretaría permanente del Comité Nacional de Lucha contra la Desertificación, órgano nacional de coordinación, han permitido que se haya llegado a disponer de la presente versión definitiva.

BOTSWANA

Botswana es un país sin acceso al mar situado en el centro de Africa Meridional y tiene fronteras comunes con Zimbabwe, Zambia, Namibia y Sudáfrica. Su altitud media por encima del nivel del mar es de unos 1.000 m y la superficie total del país es de 582.000 km². Una gran parte del país es más o menos llana con suaves ondulaciones y ocasionales afloramientos rocosos.

La pluviosidad anual media varía desde 250 mm en el extremo sudoeste hasta 650 mm en la parte más nororiental. Casi todas las lluvias se producen durante los meses de verano, desde octubre hasta abril, mientras que el período de mayo a septiembre suele ser seco.

Las lluvias se presentan sobre todo en forma de aguaceros localizados y tormentas, y su incidencia varía en gran medida tanto en el tiempo como en el espacio.

Los índices de evaporación son elevados y en las aguas superficiales van de 1,8 m a más de 2,2 m al año. La escasa y muy variable pluviosidad, tanto en el tiempo como en el espacio, junto con los elevados índices de evapotranspiración hacen que Botswana sea un país donde escasea el agua y las sequías son un riesgo siempre amenazante.

Los principales recursos naturales de Botswana son sus tierras de pastoreo y cultivables, su importante vida natural y la gran variedad de minerales ya descubiertos o por descubrir. La tierra cultivable escasea, ya que se calcula que menos del 5% de la superficie de Botswana puede ser objeto de explotación agrícola. Una gran parte de la mejor tierra agrícola se encuentra en propiedades privadas en el Este. Una gran proporción del territorio sirve para la producción de ganado vacuno.

La economía de Botswana está dominada por el sector mineral, que contribuye con un 34% al PIB total, mientras que la producción de la agricultura sólo aporta el 4,1%. El PIB ha venido creciendo por término medio en un 6% durante la totalidad del período posterior a la independencia. Expresado en precios de 1993/94, el PIB real anual por habitante ha crecido de P1 682 en 1963 a P7 863 en 1994/95.

Pese a que la economía de Botswana se sitúa en el sector de ingresos medios, aún prevalece la pobreza, en particular en las zonas rurales donde las posibilidades de obtener ingresos son limitadas.

En Botswana el Gobierno ha establecido cierto número de estrategias dirigidas al desarrollo sostenible. Entre ellas figuran las estrategias de los planes nacionales de desarrollo incluido el actual PND8, la estrategia nacional de conservación, el plan de aplicación del Programa 21, la estrategia de desarrollo basado en la comunidad para el desarrollo rural y el programa de ordenamiento de recursos naturales basado en la comunidad.

El PND8 comprende cinco temas generales, es decir la diversificación económica, la creación de empleos, la erradicación de la pobreza, la política demográfica y el desarrollo rural.

Los planes y estrategias dirigidos a mejorar el nivel de vida mediante la creación de oportunidades de empleo y la generación de ingresos son una política de asistencia financiera, un programa de desarrollo de tierras agrícolas y programas de auxilio a víctimas de la sequía basados en el trabajo. Entre 1982 y 1996, los proyectos de asistencia financiera han permitido crear 10.000 puestos de trabajo en la manufactura y 2.500 en labores agrícolas no tradicionales, lo que constituye el 40% del empleo total en esas zonas.

La estrategia nacional de conservación, que fue adoptada en 1990 por el Parlamento, prevé que antes de que se emprendan las distintas políticas, programas y proyectos se proceda a una evaluación general de todas sus implicaciones económicas, sociales y ambientales, con miras a conseguir un desarrollo sostenible. La estrategia prevé además que en el curso de su trabajo todos los ministerios y departamentos de los distintos sectores, todas las autoridades locales y paraestatales, etc., tengan debidamente en consideración las cuestiones de conservación y mejora del medio ambiente en interés de un desarrollo sostenible.

De acuerdo con los principios 16 y 17 del Programa 21, Botswana dispone de una política nacional de desarrollo y conservación de recursos naturales en la que con miras a favorecer un desarrollo sostenible se prevé que antes de que se adopten, políticas, programas y proyectos importantes se estudien todas sus repercusiones económicas, sociales y ambientales.

La internalización de los costos ambientales en la adopción de decisiones económicas contribuye a dar una perspectiva general del sistema, unos puntos de vista a largo plazo en los que se insista sobre todo en la prevención, así como un conjunto de prácticas ecológicas que venga a reforzar el desarrollo socioeconómico. En la actualidad se está legislando el sistema de evaluación de impactos ambientales y se trata de facilitar la creación del concepto de evaluación estratégica ambiental.

El concepto de evaluación estratégica ambiental ha sido aplicado al PND8 mediante una *auditoría ambiental+ que identificaba, describía y evaluaba los posibles beneficios y consecuencias ambientales nocivas del plan. La auditoría identificaba asimismo posibles medidas dirigidas a potenciar los beneficios ambientales o a reducir o eliminar los inconvenientes ambientales de las acciones propuestas y a facilitar información a planificadores, responsables de las decisiones, comunidades afectadas y otras partes interesadas con respecto a todas las posibles consecuencias ambientales de las distintas opciones de planificación del desarrollo y ejecución.

Con el fin de favorecer el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales y promover el desarrollo rural mediante la participación de la comunidad así como de incrementar las actividades económicas rurales y reducir la pobreza, el Gobierno de Botswana ha establecido una política de gestión de recursos naturales basada en la comunidad y una estrategia basada en la comunidad para el desarrollo rural. El principal objetivo de la política de gestión consiste en promover y diversificar el desarrollo económico en las zonas rurales mediante un uso sostenible de los recursos naturales, mientras que el objetivo de la estrategia basada en la comunidad consiste en introducir una estrategia más eficaz y sostenible para el desarrollo rural incrementando considerablemente la participación comunitaria y recurriendo a las estructuras de liderazgo comunitario para identificar las necesidades y aspiraciones propias así como para formular y poner en práctica las actividades correspondientes.

Como se advierte en el plan nacional de desarrollo, el uso sostenible de los recursos naturales para una diversificación económica sostenible ha sido y sigue siendo un objetivo del desarrollo nacional. Con este fin e incluso antes de la Cumbre de Río, Botswana tenía planes y estrategias de lucha contra la desertificación. Estos pueden encontrarse en los distintos ministerios sectoriales e incluyen una junta de recursos agrícolas, una política tribal de tierras de pastoreo, un programa de desarrollo de tierras agrícolas, bosques, energía, educación, comercio, erradicación de la pobreza y política nacional de asentamientos.

La junta de recursos agrícolas dispone de varias leyes para el control de los fuegos de matorral y relativas a la recolección de recursos naturales. Sin embargo, a causa en ciertos casos de la escasez de datos de partida, estas legislaciones no se han puesto en práctica.

En 1975 se inició una estrategia integrada de planificación y ordenamiento de recursos del suelo con la que se trataba de poner en práctica la política tribal de tierras de pastoreo. Esta política permitía a individuos o grupos un uso exclusivo del terreno. Se esperaba así que la propiedad individual asegurase el uso sostenible de las praderas. Para facilitar la puesta en práctica de la política, en el nivel del distrito se establecieron los adecuados sistemas de

planificación y gestión, como, por ejemplo, los grupos de planificación del uso de la tierra. En el ámbito nacional se estableció un comité de desarrollo de tierras agrícolas que coordinase la planificación nacional del uso de la tierra.

Al ponerse en práctica la política tribal de pastoreo, el Gobierno se dio cuenta de lo incompletos que eran los datos o la información en los que basar las decisiones de planificación y gestión. Así surgieron varias iniciativas, en particular por parte del Ministerio de Agricultura, para realizar mapas de los suelos y desarrollar metodologías de evaluación de terrenos que facilitasen la determinación de las posibilidades existentes.

El programa de ordenamiento de tierras cultivables fue concebido en 1977 ante el problema de la escasa productividad de los labrantíos, el bajo rendimiento de las prácticas tradicionales, los bajos ingresos agrícolas, los escasos niveles de empleo y la falta de la necesaria potencia de tiro para arar y plantar en el momento oportuno. El programa se centra en los pequeños propietarios agrícolas, en particular en los más pobres. Sus objetivos consisten en aumentar la producción de la tierra cultivable con miras a reducir el déficit de cereales de alimentación y, a largo plazo, alcanzar la seguridad alimentaria; incrementar el desarrollo rural y el bienestar elevando los ingresos de la agricultura mediante un aumento de su productividad y mejorar la distribución de los ingresos concentrándose en los pequeños propietarios agrícolas; y crear un empleo productivo y remunerativo en las zonas rurales de manera que se evite la migración consecutiva al subempleo rural.

En 1996 el programa había beneficiado a 39.541 familias agrícolas, de las 44.000 a las que se había previsto alcanzar. Aunque no se dispone de la información necesaria para saber cuál es la contribución de este programa al alivio de la pobreza, los cambios observados en las relaciones sociales rurales indican que sí se ha conseguido mejorar la situación socioeconómica de los pobres y habilitarles a que puedan controlar sus propias actividades productivas.

El Ministerio de Agricultura, en colaboración con iniciativas del sector privado, asume la responsabilidad de asegurarse de que los recursos forestales se desarrollan, protegen, conservan y utilizan sosteniblemente para satisfacer las demandas nacionales de alimentos, forrajes, leña y palos, la creación de empleos y la protección del medio ambiente. Ya se han concluido los inventarios de la parte prevista de los bosques, incluido el plan de ordenamiento para el uso múltiple sostenible de ese recurso. El plan recomienda que se revise la política y la legislación nacional en materia de bosques y que se haga una evaluación de este recurso. Para fomentar la producción de retoños de árboles indígenas y su distribución en apoyo a la repoblación forestal nacional y la creación de pequeños bosques, se ha establecido una red nacional de centros de semillas de árboles que une las instituciones de Botswana a otras similares de la región de Africa Meridional.

El abastecimiento neto de energía en Botswana muestra que la leña aporta el 69,4%, el petróleo el 19,2%, el carbón el 5,6%, la electricidad el 5,8% y la energía solar el 0,01%. La población rural, que constituye el 75% de los 1,4 millones de habitantes, utiliza sobre todo leña y parafina y sólo el 3% utiliza electricidad. Por consiguiente, la disponibilidad de leña como combustible ha alcanzado un punto crítico en ciertos lugares del Este de Botswana.

Esta situación de penuria afecta sobre todo a las personas de menos ingresos que no están en condiciones de comprar la leña y tampoco pueden ir a buscarla a lugares no accesibles a pie, ni tienen tampoco los medios para adquirir otros combustibles como la parafina, el gas licuado o la electricidad, donde ésta esté disponible. Esto pone de manifiesto la necesidad de evaluar las posibilidades de leña como combustible (bioenergía), su disponibilidad, comercialización e impacto sobre el medio ambiente, todo lo cual va a hacerse al tiempo que se preparen y pongan en práctica los adecuados programas y proyectos dirigidos a resolver este problema. El Ministerio de Agricultura asumirá el liderazgo y la responsabilidad de todas las actividades relativas a la biomasa, pero para la puesta en práctica colaborará con la división de asuntos de energía, el NIR, el centro de innovación de industrias rurales, FAB y NCSA.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1993 el Gobierno de Botswana inició una revisión del sistema educativo. El proceso incluye la consideración de los problemas ambientales definidos por la política nacional de conservación y desarrollo de recursos naturales. Con el proceso de revisión educativa se trata, entre otras cosas, de reforzar el componente ambiental de los programas escolares. Se parte del principio de que para que los niños aprecien los esfuerzos nacionales e internacionales de ordenamiento del medio habrá que educarlos con esa misma idea, conseguir que participen en actividades ambientales y que en el futuro lleguen a ser dignos custodios de los recursos naturales. Con este fin, el PNUD ha dado apoyo financiero al Gobierno de Botswana para el diseño de una estrategia nacional de educación ambiental que constituya la base del plan de acción de educación en cuestiones de medio ambiente. La estrategia de educación ambiental se basa en la idea de que los jóvenes constituyen un importante grupo objetivo y que se les debe considerar como una clara fuerza de influencia para promover la conciencia ambiental.

Para que Botswana pueda desarrollar su economía es importante que las políticas comerciales tomen en consideración los problemas ambientales. El Ministerio de Comercio e Industria ya ha adoptado medidas dirigidas a resolver algunos de esos problemas. Gracias a los esfuerzos del Ministerio, Botswana ha llegado a ser parte contratante de la Organización Mundial del Comercio, que es responsable de la supresión de todas las barreras arancelarias y que se ocupa además de cuestiones ambientales.

El Gobierno de Botswana ha implantado numerosas políticas y programas dirigidos a la mitigación de la pobreza, habiendo confiado su aplicación a los distintos sectores de los niveles nacional y distrital. Entre los programas concretamente dirigidos a conseguir que los pobres alcancen un nivel de vida sostenible mejorando el acceso a los recursos figuran planes especiales como la política de asistencia financiera – en favor de proyectos generadores de ingresos que creen empleo, el programa de desarrollo de tierras cultivables – que asista a los agricultores de escasos recursos para una producción en un nivel sostenible y eleve sus ingresos, así como los programas de obras públicas intensivos en mano de obra, que alivien el desempleo.

Con la asistencia financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a principios de 1997 Botswana inició un programa nacional de acción.

El Ministerio de Agricultura ha sido identificado como el punto focal nacional para la Convención. Dada la amplitud de las cuestiones que ha de abordar el proceso del PAN, se ha establecido un grupo de tarea multisectorial que incluye a diversas ONG para que oriente y dé su apoyo al punto focal nacional.

Con la asistencia del grupo de tarea, el grupo focal nacional determinó cuáles eran las partes interesadas, a las que se individualizó para consultar con ellas y darles a conocer la situación.

Al comienzo del proceso consultivo, en Gaborone se reunió un (1) seminario para los equipos de extensión de distrito, ONG inclusive, con miras a dar a conocer mejor las distintas formas de degradación del suelo y desertificación, la Convención y, lo que es más importante, asistir a los equipos de extensión de distrito en la preparación de la campaña de concienciación y consulta en sus correspondientes distritos. En consecuencia, los equipos de extensión de distrito, en colaboración con el grupo de tarea y en el nivel distrital, organizaron once (11) seminarios para representantes de la comunidad. A ellos asistieron entre 700 y 800 representantes de todas las partes interesadas.

Otros cinco (5) seminarios se dedicaron a grupos especiales, por ejemplo autoridades distritales, miembros del grupo de jefes, mujeres, jóvenes y medios de comunicación social. Con los seminarios se trataba de conseguir el apoyo de estos importantes grupos y determinar qué papeles pueden desempeñar en la formulación y puesta en práctica del Programa de Acción Nacional (PAN). Además, se reunieron tres (3) seminarios para sensibilizar a las ONG locales y explorar en qué formas pueden participar en el proceso del PAN.

Con uno de estos seminarios se trataba de establecer redes interactivas e identificar un punto focal para las ONG. Los seminarios generaron recomendaciones que se sometieron a un foro nacional al que asistieron unos 180 participantes, incluidos altos funcionarios gubernamentales de diversos ministerios, ONG, representantes de la comunidad y de organismos donantes, y algunos miembros del sector privado.

El propio foro nacional identificó siete sectores prioritarios del PAN, que serían los siguientes:

Mitigación de la pobreza y habilitación de la comunidad, promoviendo, entre otras cosas, distintos modos de vida viables y sostenibles, estableciendo asociaciones y redes interactivas entre las distintas partes interesadas, facilitando el establecimiento de capacidad de diversas partes, como las ONG, etc.

Establecimiento de mecanismos para movilizar y canalizar recursos financieros hacia la lucha contra la desertificación, para educación y desarrollo económico y, fortaleciendo la capacidad de investigación, acopio de información, análisis y uso sostenible y ordenamiento de recursos naturales.

Después del foro nacional se organizaron dos (2) foros regionales, a los que asistieron diversos sectores de interés como comunidades de aldeas, autoridades distritales, ONG, y algunos parlamentarios y ministros. Con estos foros se trataba de consolidar en programas concretos las recomendaciones de los

distintos seminarios y de crear asociaciones con distritos y comunidades mediante planes de desarrollo y de acción.

Además de los esfuerzos consultivos y de concienciación, se han emprendido diversas actividades publicitarias. Figuran entre ellas la producción de un folleto sobre cómo combatir la desertificación, un vídeo sobre la idea que las poblaciones locales se hacen de la desertificación, y un juego educativo sobre desertificación destinado a escuelas secundarias. Se han producido trescientos (300) ejemplares de este vídeo para su distribución a establecimientos de enseñanza y a los distritos. Setenta y tres (73) de estos vídeos ya se han distribuido a los comisionados de distrito y a los oficiales de distrito (responsables de los subdistritos), a todos los secretarios y administradores de consejos/ciudades/pueblos, a todos los secretarios de juntas territoriales, a los centros educativos y a las oficinas regionales de agricultura. Estos vídeos serán utilizados para dar apoyo a las operaciones de concienciación. Se han reimpresso cinco mil (5.000) ejemplares del juego educativo sobre desertificación que pronto se entregarán al Ministerio de Educación para que los incorpore al programa de estudios de las escuelas secundarias.

Se han recibido seis proyectos comunitarios pero sólo tres han hallado financiación. Se trata de la gestión de recursos naturales de Lehututu, la repoblación forestal de Rakops, el ordenamiento territorial de Masingwaneng y Matsilojoe, y los bosques de Mokobneng y Mathathane. Los tres proyectos financiados son los de Lehututu, Mokobeng y Rakops. Estos proyectos se encuentran en distintas fases de elaboración. Los otros aún siguen buscando financiación. El punto focal nacional mantiene un seguimiento sobre estos proyectos comunitarios con miras a dar su apoyo a los esfuerzos de la comunidad.

Ahora ya está claro que tras la fase de concienciación y consulta las comunidades están interesadas por adoptar las medidas adecuadas. Se concede mayor atención a la asistencia a esas comunidades de manera que se formulen proyectos y se asegure su financiación.

Con el fin de reforzar el marco institucional del PAN, se ha contratado a un consultor para que estudie las posibilidades de establecer vínculos y formular mecanismos de coordinación. El consultor va a presentar sus hallazgos y recomendaciones al grupo de tarea. Además se han previsto ciertas disposiciones para institucionalizar el proceso del PAN. Se va a albergar al PAN en el seno de la sección de conservación de suelos del Ministerio de Agricultura. Además, durante las revisiones a plazo medio del país se harán los ajustes necesarios para acomodar el PAN al Plan Nacional de Desarrollo 8.

Por vez primera se conmemoró el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en Mathathane, localidad situada en la parte oriental de Botswana y que se ha visto gravemente afectada por la desertificación y la sequía. El Ministro Adjunto de Agricultura pronunció un discurso en el que se ponía de relieve la importancia de la preparación ante la sequía, del uso de las tecnologías indígenas para combatir la desertificación y de la adopción de modos alternativos de vida. El 17 de junio de 1999 se conmemora por segunda vez en Botswana, en el distrito de Kgalagadi, el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. El distrito de Kgalagadi se ha visto gravemente afectado por la degradación del suelo. El tema de esta conmemoración es *el papel de la mujer en la aplicación de la Convención de lucha contra la

desertificación+. También en este caso, un dignatario pronunciará un discurso en el que ponga de relieve la importancia de prepararse para la sequía y de utilizar las técnicas indígenas en la lucha contra la desertificación.

BURKINA FASO

El presente documento es la síntesis del informe resultante de un largo proceso de concertación con los principales actores de la lucha contra la desertificación en Burkina Faso. Preparado en aplicación de los artículos correspondientes de la Convención y de conformidad con las disposiciones de las decisiones 11/COP.1 y 5/COP.2 de la Conferencia de las Partes, se propone informar a las Partes de la Convención sobre las medidas adoptadas para la puesta en práctica de la CLD en Burkina Faso.

Para Burkina Faso, la Convención es al mismo tiempo un punto de partida y un resultado:

- un punto de partida porque constituye un nuevo planteamiento del problema de la desertificación y sus causas;
- un resultado porque ha sido necesario desplegar enormes esfuerzos de sensibilización y de realización de acciones concretas, en primer lugar en el nivel nacional, para demostrar que la desertificación no es una fatalidad y, después, en el nivel internacional, para obtener la adhesión de la comunidad internacional con miras a lograr los resultados previstos en el marco de la protección y la preservación del medio ambiente.

A continuación se relatan esos esfuerzos y se fijan también sus límites.

I. Estrategias y prioridades establecidas en las políticas de desarrollo

1.1 Las políticas y/o las estrategias

En Burkina Faso, las estrategias nacionales de desarrollo económico y social se han materializado en los distintos planes quinquenales de desarrollo. Estos planes, denominados Programas Populares de Desarrollo (PPD), en el curso de los años ochenta (período revolucionario) dieron lugar a los programas trienales sucesivos preconizados en el marco del programa de ajuste estructural.

Las distintas estrategias nacionales de desarrollo económico y social tienen como objetivo:

- la búsqueda de la autosuficiencia y la seguridad alimentaria;
- la protección y salvaguardia del medio ambiente en términos de gestión racional y sostenible de los recursos naturales;
- el aumento de los ingresos de las poblaciones.

1.2. Los planes

Se han elaborado cuatro planes:

- **el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación**, formulado en respuesta a la estrategia regional de lucha contra la desertificación del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS);
- **el Plan de Acción Nacional para el Medio Ambiente (PANE)**: plan estratégico de desarrollo, concebido a instigación del Banco Mundial, que ha tomado en consideración la dimensión social y económica de las cuestiones ambientales y que comprende cinco programas;
- **el Plan Estratégico de Investigaciones Agrícolas (PSRA)**: adoptado en octubre de 1995 y que trata de dar apoyo al logro de los objetivos de desarrollo socioeconómico en la resolución de los problemas ambientales;
- **el Plan de Acción de Bosques Tropicales (PAFT)**: iniciado bajo los auspicios de la FAO, representa un marco estratégico general para reorientar, intensificar y armonizar las políticas y prácticas forestales nacionales con miras a asentar las bases de un desarrollo socioeconómico sostenible.

1.3. Los programas

La puesta en práctica del PANE se ha traducido por la elaboración y ejecución de varios programas relativos a la lucha contra la desertificación en tres niveles:

En el nivel del desarrollo agrícola:

Se han elaborado dos programas:

- **el Programa de Ajuste Estructural del Sector Agrícola (PASA)**, que trata de establecer las bases de un desarrollo económico y social sostenible con el fin de mejorar a plazo medio el nivel de vida de las poblaciones;
- **el Programa Nacional de Gestión de las Tierras Tradicionales (PNGT)**, cuya estrategia de gestión responde a una opción nacional desde su adopción en 1986. Constituye uno de los elementos fundamentales del desarrollo sostenible del país. Iniciado con el concurso técnico y financiero del Banco Mundial, el PNGT se ha fijado siete objetivos entre los que figuran la responsabilización de las comunidades rurales hacia su porvenir, y la integración en un solo sistema de las actividades relacionadas con la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca.

En el nivel del sector de la silvicultura y la hidráulica:

Se han establecido cuatro programas:

- **el Programa Nacional de Ordenamiento de Bosques (PNAF)**;
- **el Programa Nacional de Silvicultura de Aldea (PNFV)**;

- . *el Programa Sahel Burkinabé (PSB), programa de ensayo formulado en 1986 para experimentar las estrategias del PNLCD;*
- . *los programas de hidráulica (el programa de hidráulica de aldea y pastoral, el programa de hidráulica agrícola y el programa de la gestión y la protección de los recursos de agua).*

En el nivel de la investigación:

El Plan Estratégico de Investigaciones Agrícolas (PSRA) se ocupa de los siguientes sectores: ordenamiento de bosques, ordenamiento genético de materiales leñosos, semillas de árboles, fertilidad de los suelos, economía de energía y energías renovables.

En el nivel de los componentes nacionales de los programas regionales del CILSS:

Las estrategias elaboradas a través del CILSS han favorecido la concepción de programas como el programa de mejoramiento de bosques, el programa de promoción de gas, el programa de investigaciones, y el programa de formación e información sobre medio ambiente (PFIE).

II. Medidas institucionales para la aplicación de la Convención

El Consejo Nacional de Gestión del Medio Ambiente (CONAGESE) es una estructura prevista en el Código del Medio Ambiente, adoptado en enero de 1997. Este marco de concertación permite integrar las consideraciones ambientales en el proceso de desarrollo económico, social y cultural. Comprende dos órganos:

- . la Conferencia de CONAGESE, que puede crear en su seno comisiones especializadas;
- . la Secretaría Permanente del CONAGESE, creada en septiembre de 1995 en el seno del Ministerio del Medio Ambiente y del Agua.

2.1. Organismo Nacional de Coordinación (ONC) operativo

Estatuto jurídico:

Respondiendo a las prescripciones y deseos de la Convención, el Gobierno ha confiado a la Secretaría Permanente del CONAGESE (SP/CONAGESE) las funciones de Organismo Nacional de Coordinación (ONC). Por decreto interministerial se ha creado un comité nacional de dirección (CNP) en espera de que se establezcan las comisiones especializadas.

Recursos:

La Secretaría Permanente del CONAGESE recibe dos tipos de recursos: el apoyo del Gobierno a través del presupuesto del Estado y el apoyo de sus cooperadores bi o multilaterales, a través de sus proyectos específicos.

En el nivel del presupuesto del Estado, hasta la fecha del presente informe el apoyo ha consistido en la puesta a disposición de la Secretaría Permanente de 15 dirigentes de concepción, cinco agentes de apoyo, dos edificios administrativos, material y equipo de oficina, y el costo de los gastos de funcionamiento por un valor total calculado en 240.000 dólares de los Estados

Unidos (salarios, valor de arrendamiento anual de los edificios, equipos y gastos de funcionamiento).

En lo que respecta a los cooperadores, su contribución al funcionamiento de la Secretaría Permanente adopta la forma de los proyectos de apoyo institucional que se presentan en el siguiente cuadro:

| N° | Título de los proyectos | Fecha de comienzo | Duración | Costo | Financiadores |
|----|--|-------------------|----------|---|---|
| 1 | * Proyecto en ejecución Estrategia nacional y plan de acción sobre diversidad biológica y relaciones entre el país y la Conferencia de las Partes | 01/1998 | 1 año | 230.977 \$ | FMAM/PNUD |
| 2 | Medidas de lucha contra la desertificación | 1997 | 5 años | 1.330.000 \$ | JALDA/JAPÓN |
| 3 | Programa Sahel Burkinabé | 09/1997 | 3 años | 12.000.000 \$ | GTZ |
| 4 | Proyecto de apoyo al Programa Sahel Burkinabé | 11/1997 | 5 años | 4.872.214 \$ | PNUD/FNUDC/ Gobierno |
| 5 | Habilitación de Burkina Faso para formular su primera comunicación nacional sobre el cambio climático | 01/1998 | 2 años | 233.810 \$ | PNUD/FMAM |
| 6 | Proyecto de *Apoyo al proceso del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN/LCD) Fase II+ | 01/1998 | 2 años | 1.383.774 \$ 480.000 \$ 200.000 \$ 4.000 \$ 34.500 \$ 67.740 \$ 45.000 \$ 112.800 \$ 371.500 \$ 9.214 \$ 60.000 \$ | Gobierno FIDA CILSS SE/CLD Países Bajos CIDA IDRC PNUD Francia Dinamarca |
| 7 | Proyecto de *Apoyo institucional a SP/CONAGESE, Fase III+ | 12/1998 | 1 año | 117.073 \$ | Dinamarca Gobierno |
| 8 | Fase transitoria del proyecto de *Legislación e instituciones ambientales en Africa+ | 03/1999 | 6 meses | 76.000 \$ | Países Bajos |
| 9 | * Proyecto en negociación Proyecto de apoyo institucional a la Secretaría Permanente del CONAGESE para el reforzamiento de las capacidades del sector privado en materia de medio ambiente y del centro de documentación ambiental | 09/1998 | 3 años | 678.000 \$ | Bélgica Gobierno |
| 10 | Formulación de la comunicación inicial de Burkina Faso sobre la aplicación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático | 06/1999 | 2 años | 272.700 | Dinamarca Gobierno |

Carácter intersectorial y pluridisciplinario: composición y modo de funcionamiento

La Secretaría Permanente del CONAGESE está animada fundamentalmente por ocho dirigentes especialistas en asuntos forestales. Existen además otras competencias propias de ministerios distintos como el de agricultura (2), agua (2), ganadería (2) y comunicación (1). De esta forma la Secretaría tiene competencias en materia de derecho del medio ambiente, medio ambiente y desarrollo, la mujer y el desarrollo, bosques, agricultura y ganadería, ingeniería sanitaria, agua y saneamiento, diplomacia y derecho internacional, estudios de impacto sobre el medio ambiente y educación ambiental.

Estatuto de los datos y las informaciones

La Secretaría Permanente del CONAGESE, a través de su división de política y planificación del medio ambiente, anima y coordina las actividades del Programa Nacional de Gestión de la Información sobre el Medio Ambiente (PNGIM).

Este programa colabora con una red de 15 instituciones asociadas productoras y/o utilizadoras de informaciones sobre medio ambiente. Tienen en su activo varios logros, como la nomenclatura nacional para la producción de mapas de ocupación de tierras, las bases de datos topográficos (BNDT), de las localidades de Burkina (BDLB), el inventario de bosques catalogados, etc.

2.2. Marco institucional, legislativo y reglamentario de la lucha coherente contra la desertificación

El proceso de análisis de los marcos institucionales y legislativos de la lucha contra la desertificación en Burkina Faso data de 1990, cuando se convocó el taller sobre la evaluación de la puesta en práctica del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación (PNLCD). Este taller ha permitido aclarar el aspecto cuantitativo y cualitativo del concepto de medio ambiente, percibir mejor las medidas dirigidas a asegurar el acceso de los productores a los recursos naturales y, por último, poner de manifiesto la necesidad que el país tiene de dotarse de un programa de fortalecimiento de la capacidad institucional y legislativa en materia de medio ambiente.

Estas diferentes orientaciones estratégicas han conducido a la adopción de medidas prácticas en dos niveles.

En el nivel institucional:

Estas medidas prácticas se refieren a:

- . *la iniciación de un proceso de descentralización;*
- . *la definición de las funciones del Ministerio del Medio Ambiente;*
- . *la creación de un consejo nacional para la gestión del medio ambiente (CONAGESE);*
- . *la creación y/o el establecimiento de estructuras periféricas para la aplicación de la Convención (comité directivo nacional y estructuras especializadas, estructuras de concertación de las ONG y de los cooperadores).*

En el nivel legislativo y reglamentario:

Se ha iniciado un programa de revisión y/o elaboración de ciertos textos legislativos relativos al ordenamiento de recursos naturales con el fin de asegurar un mejor acceso a los productores.

- . *la ley sobre reorganización agraria e inmobiliaria;*
- . *la ley relativa al Código del Medio Ambiente, adoptada el 30/01/1997;*
- . *el Código Forestal, adoptado el 31/01/1997;*
- . *el Código Minero;*
- . *el Código del Agua, en elaboración;*
- . *el Código de Pastoreo, en elaboración.*

2.3. Programa de Acción nacional integrado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social

En el momento de prepararse el presente informe el documento del Programa de Acción Nacional de Burkina se encontraba en forma de anteproyecto. Este anteproyecto deberá ser validado en forma de proyecto en el curso de la segunda reunión del Foro Nacional, prevista del 28/06 al 01/07/1999.

- . *la coordinación del PAN con los demás marcos estratégicos;*
- . *la articulación del PAN con otras estrategias nacionales, regionales y locales;*
- . *la coordinación del PAN con el PASR de Africa Occidental.*

III. Proceso participativo en apoyo a la elaboración de la aplicación del PAN

(Ver el cuadro de la página IV)

El proceso de aplicación de la Convención en Burkina Faso se ha dividido en tres fases:

- . *el establecimiento de un mecanismo de asociación entre los distintos agentes;*
- . *la elaboración y la adopción de un programa de acción nacional de lucha contra la desertificación;*
- . *la puesta en práctica del programa de acción nacional de lucha contra la desertificación.*

En lo que respecta a sus objetivos específicos, para cada una de esas tres fases se ha elaborado una estrategia de ejecución. Para el proceso de participación de los distintos agentes, los documentos estratégicos elaborados en el marco de la puesta en práctica de la primera y la segunda fases (que son las que interesan en el presente informe) prevén dos tipos de actividades:

- . *actividades de información y sensibilización sobre la base de una estrategia de comunicación;*
- . *actividades de concertación con los agentes en dos formas distintas: por categoría de agente en el ámbito nacional y de forma descentralizada en los ámbitos de aldea, departamento, provincia, región y nación.*

IV. Proceso consultivo con los cooperadores (Países Partes desarrollados)

(Véase el cuadro N° 1, en anexo)

V. Medidas adoptadas o previstas para mejorar el ambiente económico, la organización institucional y el conocimiento del fenómeno de la desertificación

Estas medidas se concretan en:

- la evaluación de las actividades emprendidas en el pasado y el inventario de los proyectos en curso de ejecución;
- el reforzamiento de las capacidades nacionales: el papel principal del PAN consiste en fomentar, promover y estimular los procesos de programación participativa y descentralizada, es decir, el proceso de elaboración de los programas locales de desarrollo (PLD).

Además de todas estas medidas, se están poniendo en práctica o negociando con los asociados de cooperación técnica y financiera cinco proyectos con los que se trata de reforzar la capacidad nacional en materia de lucha contra la desertificación. Por último, se han adoptado medidas para mejorar el ambiente económico y dar a conocer mejor el fenómeno de la desertificación mediante dos estudios temáticos sobre el estado de la participación y de los recursos naturales, el uno, y sobre el estado de la pobreza y el comportamiento de las poblaciones frente a los recursos naturales, el otro.

VI. Recursos financieros asignados en apoyo a la aplicación de la Convención

Además de los fondos existentes, con el apoyo de Canadá se ha establecido un fondo especial de ayuda a la aplicación de la Convención. Sobre la base de esta experiencia, se ha creado un fondo nacional de lucha contra la desertificación.

VII. Examen y evaluación de referencias e indicadores utilizados para medir los progresos realizados

En el marco de la aplicación de la Convención, se ha constituido un grupo de investigaciones-acción sobre el seguimiento-evaluación con miras a facilitar el que ONC defina y/o adapte los instrumentos de seguimiento-evaluación de la ejecución, así como el impacto de las actividades realizadas o previstas en el marco del PAN/LCD.

Con el concurso de CILSS y de OSS, en junio de 1998 este grupo ha organizado un taller de evaluación de los procesos PAN. Los instrumentos utilizados eran los que figuran en el cuadro de indicadores de ejecución de la CLD. Con el apoyo de CILSS y de OSS, el grupo prosigue sus trabajos sobre la elaboración de indicadores de impacto.

CAMERÚN

I. Introducción

Una parte del territorio camerunés está situada en la zona sudano-sahélica, por lo que ha de enfrentarse a la sequía con sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

En otros lugares del territorio, desde la época colonial se observan graves carencias pluviométricas cuyas consecuencias no son menos graves. Para Camerún la lucha contra la sequía y la desertificación es una de sus prioridades.

La importancia que concede a este asunto se ha ido reflejando progresivamente en los planes de desarrollo económico y social y en los proyectos, siguiendo estrategias metodológicas variables en función de los discursos ecológicos a la moda:

- Visión del plan de la ONU de 1977 que, a partir del seminario de Maroua de 1988, insiste sobre todo en la integración en los proyectos de la lucha contra la desertificación.
- Visión Río 1992, Programa 21, que insiste en la integración de consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible en el Plan Nacional de Gestión del Medio Ambiente (PNGE).

De acuerdo con la decisión 11/COP.1 de la primera Conferencia de las Partes de la Convención de Lucha contra la Desertificación en cuestión, en la que se invita a los países africanos miembros a informar a la próxima CP3, mediante un informe nacional, sobre los progresos realizados en la elaboración del plan de acción para la aplicación de esta Convención, el Camerún ha preparado el presente documento, que hace referencia a los siguientes sectores: - planificación y estrategia - biodiversidad - medio ambiente - marco institucional y jurídico: progresos, dificultades halladas a lo largo del proceso y perspectivas de porvenir.

La confección de este documento ha requerido la aportación, alrededor del punto focal, de un núcleo de cinco (5) expertos pluridisciplinarios con la colaboración de cuatro (4) consultores nacionales procedentes de instituciones ministeriales y académicas, con la asistencia técnica del experto consultor de la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Más adelante será validado por un taller de seminario de 22 personas-recursos y expertos.

II. Situación del proceso de elaboración de la lucha contra la desertificación en Camerún antes y después de la ratificación de la Convención en cuestión: principales progresos, dificultades halladas y soluciones o perspectivas de futuro

2.1. Estrategias y planes

2.1.1. Estrategias de los planes nacionales existentes en otros sectores socioeconómicos

a) Progresos

A raíz de su independencia (1961 a 1991), Camerún basó su política de desarrollo en el sistema de planes quinquenales centrados en la idea del Plan de las

Naciones Unidas de 1977, que insistía sobre las siguientes orientaciones ambientales:

- quinto plan (1982-1986) y sexto plan (1986-1991): reflexiones sobre la situación del medio ambiente en lo que se refiere a los efectos negativos de la desertificación (contaminación industrial, agresión ecológica del medio rural, sobreexplotación de las tierras, desequilibrio silvo-agropastoral), mediante un inventario general de los mencionados medios;
- PNGE (1996) y Plan Nacional de Acción Forestal (PAFN) (1993): diagnóstico y consideraciones ambientales y fijación de objetivos globales con numerosas fichas de proyectos y una disposición jurídica de base sobre leyes ambientales, 1996, y forestales, 1994, con miras al control de la desertificación en la parte septentrional y de su progreso hacia la zona húmeda del sur de Camerún;
- en el marco del proyecto *Elaboración del código del medio ambiente de Camerún* (informe interministerial de marzo de 1997): normas científicas y jurídicas que habrán de acopiarse o elaborarse en el sector de la desertificación en aplicación de la Convención.

b) Dificultades o problemas hallados

- defectos en las orientaciones de la lucha contra la desertificación en los distintos planes existentes debidos a la ausencia de una asistencia coordinada por parte de los donantes;
- rechazo tardío de la demanda de adhesión del Camerún al CILSS tras la ratificación de la CLD por no pertenecer plenamente a la zona sudano-saheliana, lo que retrasó la concertación de Camerún con la Oficina Ejecutiva de la CLD y demoró todo el proceso;
- proyectos de ejecución de orientaciones aisladas, sin una real coordinación, por ausencia de un marco institucional definido en el PNGE y el PAFN, así como en los planes precedentes.

c) Soluciones

Para disponer de orientaciones claras y coherentes y de proyectos de ejecución conformes a las preocupaciones nacionales y que satisfagan las condiciones de los donantes, en este caso la CP3:

- preparar el presente informe sobre los progresos realizados en el proceso de elaboración del PAN y enviarlo a la Secretaría de la CLD para la CP3;
- elaborar el mandato del PAN sobre la base de las recomendaciones de la CP3 y obtener fondos para elaborar el PAN y los proyectos realizables y eficaces contra la sequía en Camerún.

2.1.2. Estrategia de los planes en la lucha contra la desertificación en los distintos sectores

2.1.2.1 Biodiversidad

2.1.2.1.1. Bosques

a) Progresos

- legislación sobre bosques vigente desde la época colonial hasta 1994. Planes, programas y proyectos de regeneración y de repoblación desde la independencia hasta la crisis económica y el PAS;

- seminario nacional sobre la desertificación en Maroua, en 1988, recomendaciones insistentes sobre la necesidad de elaborar un plan de acción nacional sobre la desertificación en el que se integren las preocupaciones ambientales (visión Plan de las Naciones Unidas 1997);
- PNGE y legislación ambiental con orientaciones sobre la desertificación en el espíritu de la CLD;
- organismos de ejecución de la política forestal vigente desde 1970 hasta la actualidad.

b) Dificultades

- enlentecimiento económico y casi detención de los planes, programas y proyectos ante la crisis económica y las condiciones del PAS;
- falta de consideración del componente social (humano);
- costo elevado y escaso seguimiento de las repoblaciones forestales;
- explotación defectuosa de los poblados;
- las especies elegidas para la repoblación no interesan a las poblaciones del lugar y son consideradas como una propiedad ajena (Estado y ecologistas);
- ausencia en la parte septentrional de Camerún de un plan de zonas que permita orientar mejor las iniciativas de gestión en el terreno.

c) Soluciones

- iniciación de una reflexión sobre la incompatibilidad de los planes forestales y agroforestales (PAFN y PAN) y el PAS, que responden a ideas distintas: conservación/desarrollo y restricción del desarrollo;
- redefinición de las orientaciones y los objetivos de los proyectos incluidos en el PAFN;
- realización de programas de actividades previstos en el fondo especial de desarrollo de bosques, que prevé 1.000 ha por año de nuevas plantaciones.

2.1.2.1.2. Fauna

a) Progresos

- existencia de una administración colonial de la fauna (véase, creación de parques nacionales);
- existencia de distintos planes y textos concernientes a la fauna y el sector comercial;
- ordenamiento de praderas mediante un proceso de base participativa, con integración de las poblaciones;
- educación y sensibilización de las poblaciones en materia de fauna;
- desarrollo de la medicina veterinaria;
- diversificación de los servicios administrativos tradicionales, ONG, proyectos (FMAM), sociedades paraadministrativas (SODEPA);
- ordenamiento de zonas cinegéticas: empieza a ser operativo el Fondo Especial de Desarrollo de la Fauna.

b) Problemas

- escasa adhesión de las poblaciones a la política de buena gestión de la fauna;

- dificultad de cambiar los hábitos de los ganaderos en lo que se refiere al ordenamiento de los desplazamientos;
- incoherencias en los proyectos existentes;
- nivel de educación de las poblaciones incompatible con las iniciativas de gestión;
- ganaderos muy poco abordables;
- carencia de agua, lo que implica grandes distancias de desplazamiento para el ganado, con los consiguientes trastornos de los ecosistemas;
- costo elevado de la construcción de ranchos.

c) Soluciones

- participación efectiva de las poblaciones;
- financiación de los trabajos de construcción de ranchos;
- sensibilización de las poblaciones;
- alfabetización de los ganaderos para poder vehicular mejor los principios de gestión de los itinerarios.

2.1.2.1.3. Agricultura, ganadería, pesca

a) Los progresos

El sector agrícola, vital en la economía de Camerún, se ha beneficiado de los siguientes progresos:

- varios programas agrícolas de los distintos planes quinquenales;
- gran cantidad de competencias técnicas;
- disponibilidad de tierras cultivables;
- estructuras administrativas tradicionales de investigación, ONG, GIC, sociedades de desarrollo;
- disponibilidad sociológica de la población y de la mano de obra;
- existencia de un marco jurídico favorable;
- nueva política agrícola basada en una liberalización generalizada que estimula el aumento de la producción.

b) Problemas

- dificultades de conservación de los artículos alimenticios a causa de una larga estación seca;
- prácticas agrícolas reducidas a causa de la brevedad de la estación de lluvias;
- plagas de langosta, de pájaros migradores y de paquidermos en las plantaciones agrícolas;
- falta de coordinación de los proyectos en lo que respecta al liderazgo de los agricultores;
- retrasos y falta de financiación en la continuidad de los proyectos y limitación de las superficies cultivadas a causa de las crisis económicas y de las limitaciones que impone el PAS;
- ausencia y/o defectuosa evaluación de los proyectos ejecutados;
- insuficiencia de liderazgo de las poblaciones agrícolas;
- falta de estudios de impactos de la mayor parte de los proyectos;
- escasos ingresos de las poblaciones.

c) Soluciones

- incorporación de la dimensión *gestión y conservación sostenible de los recursos naturales+;
- desarrollo de técnicas de conservación de productos alimenticios apropiados y de cultivos fuera de estación;
- intensificación de la lucha contra las diversas plagas de los cultivos;
- establecimiento de una adecuada coordinación de los proyectos;
- fortalecimiento de la capacidad directiva;
- respeto a los plazos de financiación de los proyectos;
- evaluación de cada proyecto después de su realización;
- reforzamiento del liderazgo de las poblaciones agrícolas;
- facilitación del acceso a créditos agrícolas;
- reflexión sobre la incompatibilidad de las limitaciones que impone el PAS y los planes de conservación de los recursos naturales (PAFN).

2.1.2.2. Medio ambiente

2.1.2.2.1. Agua

a) Los progresos

Los diferentes planes incluyen orientaciones de las que resultan diversos proyectos que incluyen un aspecto de lucha contra la desertificación:

- proyecto de aguas subterráneas en la región meridional (inventario de recursos, viabilidad económica de su movilización), 1975;
- proyectos FSAR.1 y FSAR.2;
- perforaciones (Gobierno + BM);
- proyectos de perforaciones y pozos (Gobierno + Banco Islámico de Desarrollo);
- proyecto de represa en Mont Mandara (aproximadamente 10);
- perforaciones y pozos por ONG - CARE Camerún y la OCSA (Organización Canadiense para la Solidaridad del Desarrollo);
- Diocesana para el Desarrollo (CDD) de Maroua mediante pozos y recarga artificial de la capa de superficie;
- represa hidroagrícola de Maga;
- represa hidroeléctrica y agrícola de Lagdo;
- represa hidráulica para la alimentación de los centros urbanos y en Mayo Oulo.

b) Dificultades encontradas durante el proceso

- fragilidad de los planes y los programas en lo que respecta al reparto espacial de las iniciativas de lucha contra la desertificación;
- financiación indecisa de los proyectos por limitaciones presupuestarias de los donantes;
- escasa intervención de las poblaciones en la concepción y el seguimiento de los proyectos;
- marcos institucionales inadecuados.

c) Soluciones

- preparar una estrategia integrada de utilización de los recursos de agua (agricultura, ganadería, etc.);
- establecer una estrategia de participación dirigida sobre todo a las poblaciones;
- asegurar la gestión óptima del agua;
- realizar un estudio exhaustivo de las posibilidades;
- desarrollar capacidades locales, en particular en materia técnica;
- defender y restaurar los suelos y utilizar técnicas antierosivas, con técnicas de cultivos agroforestales;
- formación de las poblaciones para el ordenamiento de los recursos de agua.

2.1.2.2.2. Clima

a) Progresos

En el campo de la gestión del fenómeno climático, Camerún ha realizado los siguientes progresos:

- establecimiento de una red meteorológica nacional sobre el clima desde la época colonial alemana;
- establecimiento de estructuras de investigación sobre el clima en las universidades y los centros de investigación;
- utilización de las dos anteriores operaciones en los proyectos de desarrollo;
- adhesión de Camerún a las organizaciones jurídicas internacionales y suscripción a sus instrumentos;
- existencia de tres grandes tesis de Estado sobre el clima de Camerún y numerosas memorias;
- realización de un proyecto de investigaciones sobre la estimación por satélite de las precipitaciones.

b) Problemas hallados

- degradación de la red de observaciones meteorológicas;
- disolución de ciertas estructuras de investigación debida a la crisis económica;
- a causa de esta crisis económica, falta de entusiasmo y motivación del personal de los servicios meteorológicos;
- falta de coherencia en el seguimiento de las acciones de investigación y falta de una estructura nacional de coordinación;
- escasa difusión de los resultados;
- archivo defectuoso de los datos;
- olvido de las cuestiones climatológicas en los proyectos de desarrollo.

c) Soluciones

- asegurar una observación climática nacional;
- dotar a los ministerios competentes en cuestiones climáticas y ambientales de los medios adecuados para observar y estudiar el clima;
- fomentar las investigaciones en este campo;

- establecer un archivo moderno de datos y un sistema informatizado para su gestión;
- difundir regularmente los resultados de los análisis de datos;
- elaborar métodos de evaluación de las repercusiones del clima y su evolución sobre las diferentes actividades socioeconómicas;
- determinar los sectores sensibles a las variaciones del clima;
- iniciar acciones globales en materia de sequía y desertificación.

2.1.2.2.3. Energía, salud, educación, comercio, planificación económica

a) Progresos

En materia de lucha contra la desertificación, se han realizado varios progresos en lo que se refiere a la planificación y la utilización de los recursos energéticos nacionales. Así, se han elaborado y puesto en práctica varios proyectos y programas en la perspectiva de la protección de la cobertura vegetal, por una parte, y de la utilización de las posibilidades energéticas de la región, por otra parte. Estos proyectos y programas se refieren, en particular a:

La utilización de la biomasa para la transferencia del superávit existente en la región forestal del sur del país hacia la región septentrional, con miras a preservar la cobertura vegetal; investigación y desarrollo, y fomento de la utilización de hornillos de alto rendimiento, con miras a optimizar la utilización de la biomasa; desarrollo y promoción de energías alternativas: se trata en particular de las energías eólica y solar que tan altas posibilidades tienen en esta región amenazada por la desertificación.

b) Dificultades

Entre las dificultades halladas figuran la desorganización del subsector de biomasa frente al déficit localizado de este recurso; una promoción insuficiente de la hidroelectricidad, y de la energía solar y eólica, asociada a una sensibilización y participación insuficientes de las poblaciones interesadas.

c) Soluciones

- integrar en los planes y proyectos componentes de protección de la salud y educación de las poblaciones y de comercio, como alternativas estimulantes de la lucha contra la sequía.

2.1.2.3. Marco institucional y jurídico

2.1.2.3.1. Marco institucional

2.1.2.3.1.1. Categorías de agentes socioinstitucionales

- Existencia de instituciones desde el primer momento limitadas y progresivamente múltiples y operativas, competentes en lucha contra la desertificación desde la época colonial hasta nuestros días.

2.1.2.3.1.2. Organo de coordinación de la CLD

a) Progresos

- antes de la Convención, la coordinación era responsabilidad de ciertas instituciones (ministerio encargado del plan) y después se ha confiado al Ministerio del Medio Ambiente y de los Bosques (MINEF);
- después de ratificar la Convención, en el MINEF se ha establecido un punto focal encargado de poner en práctica la lucha contra la desertificación;
- previsión de la lucha contra la desertificación en el organigrama del MINEF (SPE) de 1998.

b) Problemas

- inexistencia de un proyecto de estudio para el análisis del marco institucional de la lucha contra la desertificación en el PNGE, como se ha hecho con otros sectores prioritarios de dicho plan, del que forma parte la puesta en práctica de la Convención en cuestión, que prevé un plan nacional de acción independiente;
- retrasos en la adquisición de los medios y la entrada en funcionamiento del punto focal;
- ausencia de un expediente sobre este tema (mandato) que pueda convencer a los donantes;
- el seminario de Maroua no se ha traducido en recomendaciones sobre un proyecto financiable y que se beneficie de las ventajas previstas para la CLD;
- pérdida de tiempo en las negociaciones para la adhesión de Camerún al CILSS, al final rechazada por tratarse de un país semidesértico (más boscoso que desértico).

c) Soluciones

- estudiar y analizar el marco institucional existente y determinar su armonización para el seguimiento de la lucha contra la desertificación, tal como se hace en el PNGE con respecto a otros sectores;
- dotar rápidamente al punto focal (reforzamiento de la capacidad institucional) de los medios que le permitan lanzarse a la elaboración del PAN;
- integrar en la subregión de Africa Central la lucha contra la desertificación, como se ha hecho con la CEMAC, para poderse beneficiar de las ventajas de los programas regionales.

2.1.2.4. Marco jurídico y reglamentario

2.1.2.4.1. Legislación

a) Progresos

Existencia de una ley de medio ambiente que contiene una disposición fundamental en lo que se refiere a la lucha contra la desertificación, y también de otras leyes que rigen sectores conexos (agricultura, bosques, agua, energía, etc.), varias convenciones internacionales y acuerdos sobre donativos a partir del año

1994 y relativos a la lucha contra la desertificación, que se han traducido en leyes y reglamentos (sequía, biodiversidad, clima).

2.1.2.4.2. Reglamentos, textos de aplicación de leyes y organigramas

a) Progresos

En este marco:

- en el marco del proyecto de elaboración del código de medio ambiente, y como acción prioritaria relacionada con la aplicación de la Convención, se está elaborando un decreto relativo a la aplicación de la ley ambiental en materia de lucha contra la desertificación;
- un arsenal de textos reglamentarios que rigen los proyectos y las instituciones aisladas desde los planes quinquenales de desarrollo de los años 1960 hasta el nuevo hito ambiental (PNGE).

b) Problemas relativos a leyes y reglamentos

Todos los textos existentes han quedado en pura teoría, son poco operativas o inoperantes a causa de la crisis económica y de que el PAS impone limitaciones incompatibles con los distintos planes de conservación (PAFN, PNGE) y eventualmente del plan de acción nacional (PAN) de lucha contra la desertificación, rígidas condiciones impuestas por las entidades de financiación en cuanto al establecimiento de las estructuras del MINEF encargadas del medio ambiente, comprendida la lucha contra la desertificación, que desde hace mucho tiempo han retrasado la aplicación de la Convención sobre la desertificación.

c) Soluciones

Con la asistencia rápida de los donantes, en parte ya conseguida (PNUD y ONURS) y en parte identificados por sectores, puesta en práctica del proyecto de elaboración del código del medio ambiente (texto de aplicación, ley marco relativa a la gestión del medio ambiente, como una parte relativa a la lucha contra la desertificación).

Organización de un foro relativo a la lucha contra la desertificación, en el que se debatan los problemas que plantea la incompatibilidad entre distintos planes relativos a la gestión del medio ambiente con el PAS.

2.1.3. Enfoque metodológico de la elaboración de los programas técnicos y de los proyectos funcionales pasados y/o en curso

2.1.3.1. Método de diagnóstico de experiencias anteriores

a) Progresos

Para la elaboración de sus planes quinquenales de desarrollo, Camerún estableció comités de reflexión compuestos de personas-recursos pluridisciplinarias con el apoyo de una asistencia técnica exterior en caso de necesidad.

b) Problemas

La participación de la población en el proceso se ha limitado a las opiniones de los diputados o de los miembros de las asambleas que representan a las poblaciones interesadas.

c) Soluciones

Camerún se ha adaptado con gran rapidez a la estrategia participativa (seminario/taller de concertación ampliado al sector privado) y, en la elaboración de su PAN, se esforzará por dar carácter perenne a este progreso.

2.1.3.2. Método de inclusión de la adaptación y la integración de los proyectos en curso en el proceso del PAN

Para la elaboración de sus planes y programas, el método de acopio y análisis de datos utilizado hasta la fecha por Camerún es el siguiente:

- explotación de agregados macroeconómicos elaborados por los servicios nacionales de estadística y de contabilidad nacional;
- utilización de consultores nacionales e internacionales;
- explotación de bases de datos nacionales, extranjeras y privadas.

III. Perspectivas del plan de acción nacional de lucha contra la desertificación en Camerún después de la tercera Conferencia de las Partes y presentación de este informe

3.1. Apoyo de donantes y cooperación subregional

3.1.1. Apoyo de donantes

a) Progresos

- la Oficina de las Naciones Unidas ONURS ha contribuido al seminario de Maroua de 1988 sobre la desertificación;
- el PNUD ha concertado en 1998 un memorándum de entendimiento y un acuerdo de financiación para la elaboración del PAN de Camerún;
- Camerún es miembro de las organizaciones subregionales (CBLT, CDEAC, CEMAC) junto con los países limítrofes con los que comparte esta plaga ecológica que es la sequía (Chad, República Centroafricana, Nigeria, Gabón, República del Congo).

b) Problemas

Rechazo de la participación de Camerún en el CILSS por tener las ventajas de los programas subregionales en el marco de la experiencia (CILSS/CEDEAO, IGAD, CODAM, UMA, indicados en la guía de redacción).

c) Solución

Como propuso la CP1 de la CLD, Camerún se propone explotar la oportunidad que se le ofrece para consultar con sus vecinos miembros de la CEMAC y frecuentemente representados en la CP del CLD, para estimular la integración de la lucha contra

la desertificación en los programas subregionales de esta institución, de manera que los Estados puedan beneficiarse de las ventajas de los Estados miembros. Los Estados de la zona forestal deberán contener el avance del desierto mediante la conservación y la gestión sostenible de los bosques.

3.1.2. Cooperación subregional

a) Progresos

- Camerún es Parte de la Convención y tiene derecho a las ventajas consecutivas a los objetivos de ésta, según prevé su artículo primero, con miras a dominar este fenómeno en las tres provincias septentrionales gravemente afectadas por la sequía.

IV. Conclusión y recomendaciones

4.1. Conclusión

Teniendo en cuenta lo precedente, se puede concluir que:

- Bastante tiempo antes de la Convención, Camerún ya había iniciado la elaboración de su plan de acción contra la desertificación incluyéndolo en sus planes de desarrollo y en los planes de gestión del medio ambiente y de acción forestal, que tenían componentes de lucha contra la desertificación.
- Basándose en la visión ecológica, utilizando enfoques metodológicos, así como los medios y la asistencia propios de cada época.
- Los enfoques o estrategias y los sectores incluidos en la Convención en su artículo primero no fueron tomados en consideración a causa de la ausencia de orientaciones para la redacción de los informes nacionales, las cuales acaban de ser publicadas.
- A partir de la presentación del actual informe a la Secretaría de la CLD para la CP3, y tras su validación por el taller nacional de mediados de junio de 1999, Camerún iniciará la elaboración de su PAN con toda la asistencia deseada de la comunidad internacional y subregional.

4.2. Recomendaciones

- Es de esperar que las soluciones aquí propuestas para cada dificultad sean tomadas en consideración por la Secretaría de la CLD como partes integrantes de las perspectivas de futuro de Camerún en su compromiso de elaborar su PAN.
- Examinar sin demora el informe final de medidas y actividades en materia de:
 - presentación del PAN camerunés a sus asociados bilaterales y nacionales y a los donantes en un foro de concertación nacional y necesidades de apoyo (reforzamiento de las capacidades institucionales de la célula de coordinación);
 - igualmente las actividades relacionadas con esas medidas: organización del foro nacional en relación con la ONURS y la Secretaría de la CLD;
 - preparación del mandato del PAN.

- Participación de la delegación camerunesa en la CP3.
- Estudio de las medidas y programas como objetivos prioritarios para el Camerún.
